

SALTA, 26 DIC 2017

00614

Expediente N° 14.120/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.120/16 en el que, mediante Nota N° 2901/17, la Directora del CONEIC XI – Salta 2018, Srta. Lorena Fernanda BARROS, solicita el aval y/o auspicio institucional para el evento, el cual se desarrollará entre el 24 y el 27 de octubre de 2018, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de postulación de Salta como Sede del CONEIC para 2018, fue elaborado con mucho esmero y entusiasmo por estudiantes de Ingeniería Civil de las Universidades Nacional de Salta y Católica de Salta, pertenecientes a la filial provincial de ANEIC Argentina, asociación que nuclea a los estudiantes de la citada carrera.

Que luego del análisis y defensa del mencionado proyecto, ante los delegados del país y las autoridades nacionales de la Asociación, tras competir con las filiales Córdoba, Neuquén y Trelew de la ANEIC, se otorgó a Salta el desafío de ser sede del evento.

Que la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) está conformada por una red de estudiantes de dicha Carrera, pertenecientes a todas las Universidades del país, que promueve el desarrollo integral de sus miembros, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y social, a través del intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas en los ámbitos locales, con el fin de fomentar en el estudiante su constante superación y el compromiso social en su profesión.

Que la solicitante adjunta el material elaborado para la postulación de la Provincia como Sede del Congreso, en el que se destacan los aspectos turísticos y culturales de interés para los estudiantes del resto del país y se especifican aspectos del evento tales como sus ejes temáticos, las visitas técnicas programadas y actividades enmarcadas en ANEIC solidario y ANEIC ecológico.

00614

Expediente N° 14.120/16

Que la Escuela de Ingeniería Civil avaló oportunamente la iniciativa de la postulación y hace lo propio en autos, con el Congreso.

Que la solicitud cuenta con el conocimiento y aval del Centro de Estudiantes de Ingeniería.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.

Que el artículo 1° de las citadas pautas establece la figura de Declaración de Interés Académico *“para aquellas actividades académicas propuestas por miembros de la comunidad o dependencias de la Universidad, siempre que reúnan requisitos de calidad universitaria”*.

Que el CONEIC XI – Salta 2018 se encuadra en dicha tipificación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 339/2017,

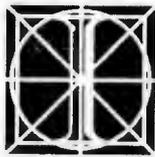
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el DÉCIMO PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL (XI CONEIC - 2018), a llevarse a cabo en la ciudad de Salta desde el 24 hasta el 27 de octubre de 2018.

 ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.120/16

(aneicsalta@gmail.com); a la Dirección del CONEIC XI – Salta 2018 (conecic11@gmail.com);
al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la
Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00614** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA